





DEFENSORIA DEL PUEBLO

Al contestar cite: 201600301673 Anexos: NO

Fecha: 12/08/2016 11:05:10 Tipo Doc.: SOLICITUS Remitente: 6028 - DEFENSORÍA REGIONAL DE RISARALDA Tipo Doc.: SOLICITUDES Destino: 9999 - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL/ CAS Dirección: CRA 7 18-55 PISO 8

6028-3020.39 (radicado

Pereira, 12 de Agosto de 2016

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA Secretario de Educación Municipal ALCALDÍA DE PEREIRA Carrera 7 18-55, Piso 8 PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 38173-2016

Fecha: 16/08/2016-14 23:57

Recibido port MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaria de Educación

PARA TRÁMITE PRIORITARIO

Asunto: caso menor BRAYAN MAURICIO OSORIO RÍOS

Radicado ATQ-S2016052639-BTRS (Favor citar cete número en su ree

Cordial saludo doctor Perdomo:

Debido a que desde el 13 de junio del presente año, esta Entidad conoció de la situación del menor Brayan Mauricio Osorio Ríos, por la cual solicitamos intervención de ese Despacho para que al menor le fuese concedido un cupo en la Institución Educativa Maria Dolorosa.

Lo anterior porque a criterio de la Orientadora Escolar y Rectora de la Institución Educativa Escuela de la Palabra, en la que actualmente se encuentra estudiando el menor, éste podría tener un mejor desempeño y acompañamiento en María Dolorosa (adjuntamos copia de la solicitud).

Por tal razón elevamos petición de intervención ante su Despacho y el día 30 de junio recibimos su respuesta (adjuntamos copia) en la que se nos informa que la rectora de la Institución María Dolorosa requeria recibir un oficio de parte nuestra para conceder el cupo; razón por la cual el día 15 de julio remitimos oficio a dicha institución solicitándolo; sin embargo, el día 25 del mismo mes recibimos respuesta (adjuntamos copia) en la que la rectora de dicha institución manifiesta que alli implementaron una estrategia pedagógica con acompañamiento diario por más de dos (2) años sin el resultado esperado, por lo tanto aduce que el menor requiere una institución especializada con atención personalizada para atender su proceso pedagógico.

De acuerdo con lo anterior, acudimos nuevamente ante su Despacho para que desde allí se analice la posibilidad de ubicar al menor en una Institución Educativa Especializada que pueda implementar estrategias y alternativas pedagógicas que permitan su desarrollo cognitivo articulado con un tratamiento integral para tratar su situación comportamental.

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la Defensoría del Pueblo, establecidos en el artículo 284 de la

Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibal de la presente petición, nos informe acerca de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho en relación con el caso aquí expuesto.

Atentamente,

FREDX PLAZA MANOZCA
Defensor del Fuelglo Regional Risaralda

a de la Palabra, Carrera 3 26-17. Pereira - Risaralda

rio - Grado 15

Copia: Seffora Gloria Vélez, Rectora Institución Educados Un (1) folio Bivian Rivera D. Protecional Universitar Reviso: Brown Plaza Mañoza Archivado en: Carpeta Expediênte radicación: S-2016(652639) Radicado Poetal 201600216845
Fecha de Producción: 11-08-16



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA

RESOLUCION DE APROBACION EDUCACION MEDIA ACADEMICA 002 FEBRERO 23 DE 2006 NT. 818077244-2 DANE 188001008498 -

"La calidad está en nuestras manos"
COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FGD 01 Versión: 01 F. Agosto de 2010

Página



Pereira, Mayo 24 de 2016

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Pereira Ciudad



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Al contestar cite: 201600216845 Anexos: NO Folios: 1

Fecha: 26/05/2016 11:01:08 Tipo Doc.: QUEJAS Remittente: 9999 - INT EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA C Destino: 6028 - DEFENSORÍA REGIONAL DE RISARALDA DIrección: PEREIRA

Cordial saludo

Por medio de la presente queremos exponer el caso del estudiante BAYAN MAURICIO OSORIO RÍOS del grado 2A, quien presenta un diagnóstico de Perturbación de la Actividad y de la Atención, durante el primer y segundo período del presente año el estudiante ha venido presentando marcadas dificultades en el comportamiento reflejadas en agresiones permanentes a compañeros del grupo y de la institución, ya que ha ido empeorando progresivamente, es un niño muy inteligente sin embargo por su constante actividad e impulsividad ha desmejorado su rendimiento académico ya que inicia las actividades y no las termina y en ocasiones ni siquiera las inicia presentándose apático y voluntarioso frente a las tareas.

Esta situación nos genera gran preocupación dado que en la actualidad ha agredido a varios niños físicamente, los ha mordido y los padres de familia se han quejado de dicho comportamiento.

Al citar a la mamá se presenta la abuela de 72 años quien es la personan a cargo del niño, el padre vive lejos y la madre lo abandonó, situación aún más preocupante dado que por la edad de la abuela se dificulta más el acompañamiento y seguimiento en la institución y el establecimiento de normas y límites en el hogar.

El estudiante fue remitido al ICBF (Anexo 1), donde hacemos varias solicitudes frente al acompañamiento familiar (hoja 2) el cual ha sido muy pobre en cuanto al seguimiento especializado con psiquiatría, seguimiento institucional dado la distancia del lugar de residencia con la institución educativa.

Solicitamos a ustedes acompañamiento y asesoría frente al proceso a seguir con el niño, o de ser necesario nos sirvan de intermediarios para consecución de un cupo cerca de su hogar que favorezca los procesos de acompañamiento familiar (Institución educativa María Dolorosa (Cuadra y media de su casa); Rafael Uribe, sede la Victoria (5 cuadras de su casa) y Pablo Emilio Cardona (9 cuadras de su casa). El niño vive a 12 cuadras de nuestro colegio.

El caso ya fue remitido al: ICBF, Personería y en la SEM (Programa de Necesidades educativas Especiales)

Por su atención y colaboración gracias.

GLORIA VÉLEZ R.

Rectora Tel: 3368752 Beating E. Londoño S.

BEATRIZ E. LONDOÑO S. Orientadora Escolar

Cel: 3218463660

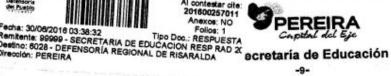
Bil

3









Alcaldía de Pereira

3 D JUN 2016

- 25578

Pereira,

Doctor FREDY PLAZA MAÑOZCA Defensor del Pueblo Regional Risaralda Administración el Lago Piso 11y12 Pereira

Asunto: 201600239895-Respuesta Oficio Radicado SAIA Nro. 28365 del 17 de junio del 2016 Respuesta Oficio Radicado SAC Nro. 2016PQR7270

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio en mención, me permito comunicarle que se hizo la solicitud a la rectora María Elena Zuluaga de la IE. María Dolorosa, la cual requiere recibir un oficio por parte de la Defensoría del Pueblo para otorgar el cupo.

Atentamente.

LUIS ANIBAL LADINO SL

Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa.

Proyectó y elaboró: María Ofelia Suarez Coordinadora de programa de discapacidad o Talentos excepcionales



. .



Clasificación	Correspondencia General			
Fecha de radicación:	16 de agosto de 2016	Número de radicado:	38173	
Tipo de documento:	FORMATOS DE CONTROL	Fecha de oficio		
	DE COMUNICACIONES	entrante:		
	OFICIALES			
Número de oficio				
entrante:				
Persona natural o	FREDY PLAZA MAŃOZCA			
jurídica:				
Descripción o	CASO DE BRYYAN	Tiempo de respuesta		
asunto:	MAUDIRIO AOSRIO	(dias):		
Anexos físicos:		Descripción de	10	
		anexos físicos:		
Anexos digitales:				
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar	Copia a:	-	
	Administrativo			









